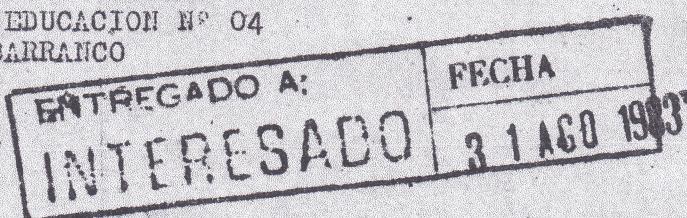


"AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL LIBERTADOR  
SIMÓN BOLÍVAR"

MINISTERIO DE EDUCACION  
ZONA DE EDUCACION N° 04  
BARRANCO

UNIDAD DE  
DESARROLLO  
INSTITUCIONAL.



31 AGO 1983

3697

Barranco,

Visto, los Expedientes Nos. 03883-83 y 08577-83, con un total de 74 folios, presentados por doña BEATRIZ CORDOVA de LOPEZ y don ALBERTO BENAVIDES GANOZA, Directora y Promotor respectivamente del CEP "LOS REYES ROJOS", ubicado en la calle Cajamarca N° 210-Barranco por los que solicitan Ampliación de Servicios Educativos en el Nivel Secundario y Ratificación de la Directora.

CONSIDERANDO:

Que, es función de esta Dirección Zonal de Educación, orientar y controlar la organización y administración de los CEPS de su jurisdicción, a fin de garantizar un eficiente Servicio Educativo a la comunidad;

Que, la Directora y el Promotor han cumplido con presentar los requisitos de Ley para otorgar la Autorización y Ratificación solicitadas.

Estando a lo informado favorablemente - por la Unidad de Desarrollo Institucional de esta Dirección Zonal de Educación; y,

De conformidad con el D.S. 014-77-ED y el D.S. 047-82-ED;

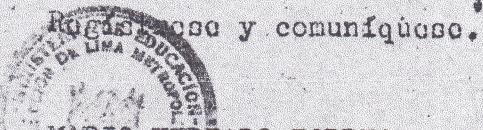
De conformidad con el D.S. 014-77-ED y el D.S. 047-82-ED;

SE RESUELVE:

1º) AUTORIZAR, a partir del 01 de marzo de 1983, la ampliación de Servicios Educativos del CEP "LOS REYES ROJOS" - al 1er. grado de Educación Secundaria, a partir del 01 de marzo de 1983, y en forma progresiva al 2º grado, desde marzo de 1984 y al 3er. grado a partir de marzo de 1985.

2º) RATIFICAR, a doña BEATRIZ CORDOVA VALDIVIA de LOPEZ como Directora del CEP "LOS REYES ROJOS", por un periodo de dos (02) años, a partir del 01 de marzo de 1983.

3º) ENCARGAR, a la Supervisión Sectorial N° 26 de Barranco el cumplimiento de la presente Resolución.



MHT/DPS-II  
EEV/J.UDI  
MIM/Ap.UDI  
v.l.del S.

MARIO HURTADO TORRES  
Director de Programa Sectorial II  
Zona de Educación 04  
Barranco.

Lo que transcribo a Ud: para  
su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud:



ERNESTO SPINOZA VILLAR

Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional  
Zona de Educación No. 04

BARRANCO